

4W-6094

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 1 de agosto de 2018, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, el mismo se expone al público por término de quince días hábiles, junto con la plantilla de personal y la documentación anexa regulada en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Si al término del período de exposición no se hubiera presentado reclamación alguna, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

En Las Navas de la Concepción a 2 de agosto de 2018.—El Alcalde, Andrés Barrera Invernón.